



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 404 /2024.-

Asunción, 20 de Agosto de 2024.-

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: OBSERVADO – “Servicio de Ajuste del Eje Trituradora 2 con
Confección de Placas Metálicas para Molino 3 de Fábrica Vallemí y
Fabricación de Piezas Metálicas para el CIP Villeta” – ID 447.962.

Hacemos referencia a las Observaciones señaladas en la primera etapa de adjudicación; en la cual hacen relación al Expediente de referencia, remitido para su verificación, informa que se ha procedido a la retención del mismo proceso de contratación a través del (SICP):

1.- Observamos que en la pestaña de “proveedores adjudicados” no se realiza la carga del monto del periodo correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En cuanto al punto en cuestión, aclaramos que la presente licitación no es Plurianual, una vez que visualicemos el apartado correspondiente, haremos la carga que afecte al presente ejercicio fiscal.

2.- Se observa que en la sección “Datos del resultado” el monto adjudicado se encuentra en 0.

En cuanto a la observación precedente, hemos procedido a asignar el monto adjudicado en la sección “Datos del resultado”.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.


Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA
Gerente de la U.O.C INC
Lic. Edgar M. Colmán M.
Coordinador Gestión de Adquisiciones
Gerencia UOC
I.N.C.